

V. OTROS ANUNCIOS

322 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN URBANÍSTICA Y VIVIENDA

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios provisionales de vivienda de alquiler con opción a compra que, habiendo aceptado provisionalmente la vivienda, no han aportado la documentación requerida por parte de Ferrocarril Intermediación y Patrimonio en el plazo señalado de siete días naturales, entendiéndose su renuncia a la misma:

Dichos solicitantes son:

- Doña Isabel Parada Cano.
- Don Juan María Ramírez Ruiz.
- Don Alejandro Pablo Carrero Cabezas.
- Doña Mónica Gómez Santiuste.
- Don Diego Sánchez Burbano.
- Doña Luisa María Moreno Maestro.

Las Rozas de Madrid, a 1 de marzo de 2010.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/2.220/10)